



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

A TODOS LOS INTERESADOS.-----

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/46/2020**, formado con motivo del oficio identificado con la referencia alfanumérica 41/SGA/P-A/20-2021 de fecha 17 de septiembre de 2020, enviado por la Maestra Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaría General de Acuerdos del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, recibido en el correo institucional, el cual contiene el acuerdo con la clave alfanumérica 01/PTSJ-CJCAM/20-2021, intitulado "Acuerdo General Conjunto número 01/PTSJ-CJCAM/20-2021, de los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local, que regula los mecanismos de atención de dudas, inconformidades y/o comentarios de los usuarios del servicio de impartición y administración de justicia ante la unidad de atención ciudadana del Poder Judicial del Estado de Campeche. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha veintiuno de septiembre de dos mil veinte. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con diez minutos** del día de hoy **veintiuno de septiembre de dos mil veinte**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687 y 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a todos los interesados**, el acuerdo de fecha veintiuno de septiembre del año en curso, constante de tres hojas en pantalla, a través de la presente cédula de notificación en los **Estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/46/2020.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional electoral local, con el oficio identificado con la referencia alfanumérica 41/SGA/P-A/20-2021 de fecha 17 de septiembre de 2020, enviado por la Maestra Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, recibido en el correo institucional a las 13:43 horas del día dieciocho de septiembre de la presente anualidad. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.-----

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente; **ACUERDA.** -----

PRIMERO: Con el oficio identificado con la referencia alfanumérica 41/SGA/P-A/20-2021 de fecha 17 de septiembre de 2020, enviado por la Maestra Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, recibido en el correo institucional, el cual contiene el acuerdo con referencia alfanumérica 01/PTSJ-CJCAM/20-2021, intitulado “ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO 01/PTSJ-



CJCAM/20-2021, DE LOS PLENOS DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, QUE REGULA LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN DE DUDAS, INCONFORMIDADES Y/O COMENTARIOS DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ANTE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"; intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con referencia alfanumérica TEEC/AG/46/2020, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, acumúlense el acuerdo para que obre como corresponda.- - - - -

SEGUNDO: Se tiene a la Maestra Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado con el oficio antes descrito, por medio del cual comunica a este Tribunal Electoral local, el acuerdo intitulado "ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO 01/PTSJ-CJCAM/20-2021, DE LOS PLENOS DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, QUE REGULA LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN DE DUDAS, INCONFORMIDADES Y/O COMENTARIOS DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ANTE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE".- - - - -

TERCERO: Enviense para conocimiento, el oficio identificado con la referencia alfanumérica 41/SGA/P-A/20-2021 de fecha 17 de septiembre de 2020 señalado, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que



integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.-----

Notifíquese por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-

Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez
 Magistrado Presidente.



**TRIBUNAL ELECTORAL
 DEL ESTADO DE CAMPECHE
 PRESIDENCIA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
 CAMPECHE, MEX**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Maestra María Eugenia Villa Torres
 Secretaria General de Acuerdos.

Con esta misma fecha veintiuno de septiembre de dos mil veinte, hago entrega este expediente a la ciudadana Actuaría de este Tribunal.- Conste.-----